



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 42386 – CD – FP – PS**, de la diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga informar en relación al funcionamiento de las escuelas con el régimen de internado que existen en nuestra Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento de las Escuelas de régimen de internado que existen en nuestra Provincia, informe lo siguiente:

- a) si se analiza reestablecer el régimen de internado con el que cuentan algunas escuelas de nuestra Provincia;
- b) en tal sentido, si se han elaborado los protocolos necesarios para implementar las medidas de seguridad que permitan garantizar el funcionamiento del servicio de internado;
- c) como se va a garantizar el traslado de los alumnos, docentes y auxiliares que concurren a escuelas en las cuales no se han reestablecido el régimen de internación; y,
- d) en tal sentido, como y bajo que condiciones se implementará el Boleto Educativo Rural.

Sala de la Comisión por Zoom, 26 de mayo de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.